

22790 RESOLUCION de 14 de agosto de 1991, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan a concurso de acceso o de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 23 de julio de 1991, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera.—A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984 y, en lo no previsto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que en función de la categoría de la plaza y clase de concurso señale el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su artículo 4.º, apartados 1.º y 2.º, y disposiciones complementarias.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, lo que deberán acreditar documentalente.

Quinta.—Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso dirigirán la solicitud, según modelo anexo II, al Rector de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, 47011 Valladolid), acompañadas de los documentos que acrediten reunir las condiciones específicas para participar en los concursos a que se refiere la base anterior. En caso de aportar fotocopias, éstas deberán presentarse debidamente compulsadas. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la participación en el concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá hacerse por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como señala el citado artículo de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes que residan en el distrito universitario (Valladolid, Burgos, Palencia y Soria), mediante el talón de cargo que les será facilitado en la Secretaría administrativa de los Centros respectivos y en el Registro General de esta Universidad, deberán abonar en el Banco Hispano Americano, oficina principal de Valladolid, cuenta número 0020-1-018721-1, a nombre de «Universidad de Valladolid, cuenta restringida de recaudación de ingresos», la cantidad por derechos de examen de:

Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Deberá unirse a la solicitud el ejemplar de «Resguardo complementario del Centro», que le facilitará la Entidad bancaria, debidamente diligenciado, como justificante de pago.

Los aspirantes con residencia fuera de este distrito universitario efectuarán el pago de los derechos de examen por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Tesorería de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Valladolid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de la exclusión y concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación a que se refiere el artículo 5.º, 3, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación igualmente de las causas de exclusión.

Séptima.—La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de la constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamientos del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Octava.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Décima.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Undécima.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Copia compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título académico.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración de no estar afectado de incompatibilidad (anexo I).
- Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar su condición y servicios.

Duodécima.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector de la Universidad de Valladolid, en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Valladolid, 14 de agosto de 1991.—El Rector, Fernando Tejerina García.

ANEXO I

Catedrático de Universidad

Plaza: CU 001. Área: «Derecho Constitucional». Concurso de acceso. Departamento: Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado. Actividades: Docencia en Derecho Constitucional, especialmente Derecho Constitucional Español. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: CU 002. Área: «Teoría de la Literatura». Concurso de acceso. Departamento: Filología Española (Literatura). Actividades: Docencia en Teoría y Crítica Literarias. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Profesor titular de Universidad

Plaza: TU 001. Área: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Concurso de acceso. Departamento: Análisis e Interv. Arquitect. y Urbana. Actividades: Docencia en Análisis de Formas II. Inicialmente, en Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 002. Área: «Filología Francesa». Concurso de acceso. Departamento: Filología Francesa. Actividades: Docencia en Literatura Francesa (Edad Media, siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX). Inicialmente en Colegio Universitario de Burgos. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 004. Área: «Filología Francesa». Concurso de acceso. Departamento: Filología Francesa. Actividades: Docencia en Lengua Francesa (Lingüística Sincrónica); Literatura Francesa (siglos XVIII, XIX y XX). Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 005. Área: «Filología Inglesa». Concurso de méritos. Departamento: Filología Inglesa. Actividades: Docencia en Lingüística y Lengua Inglesa. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 006. Área: «Filología Inglesa». Concurso de acceso. Departamento: Filología Inglesa y Alemana. Actividades: Docencia en Lengua y Literatura Inglesa. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en «Literatura Inglesa».

Plaza: TU 007. Área: «Historia del Derecho e Instituciones». Concurso de méritos. Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Derecho de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 008. Área: «Historia Moderna». Concurso de acceso. Departamento: Historia Moderna, Contemporánea e Historia de América. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Plaza: TU 009. Área: «Ingeniería de Sistemas y Automática». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática. Actividades: Docencia en Automática. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 010. Área: «Ingeniería Mecánica». Concurso de méritos. Departamento: Ingeniería Mecánica e Ingeniería de Materiales. Actividades: Docencia en automóviles y ferrocarriles. Inicialmente en Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid. Investigación en la misma materia.

Plaza: TU 011. Área: «Ingeniería Química». Concurso de acceso. Departamento: Ingeniería Química. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Facultad de Ciencias de Valladolid. Investigación en materias propias del área.

Catedrático de Escuelas Universitarias

Plaza: CEU 001. Área: «Producción Vegetal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en

Fitotecnia y Cultivos Extensivos. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia. Investigación en mejora de leguminosas de grano.

Plaza: CEU 002. Área: «Teoría e Historia de la Educación». Concurso de acceso. Departamento: Filosofía Lógica y F. Ciencia y T. E. H. Educación. Actividades: Docencia en materias propias del área. Inicialmente en Escuela Universitaria de EGB de Palencia. Investigación en materias propias del área.

Profesor titular de Escuelas Universitarias

Plaza: TEU 001. Área: «Biología Vegetal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Botánica Forestal, Geobotánica y Micología. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 002. Área: «Edafología y Química Agrícola». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Química General y Orgánica. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 003. Área: «Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Topografía y Dibujo Técnico en las Secciones de Agrícola y Forestales. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 004. Área: «Música». Concurso de acceso. Departamento: Didáctica Expres. Musical, Plast. y Corpor.». Actividades: Docencia en la Música en la Educación Especial. Inicialmente en Escuela Universitaria de EGB de Valladolid.

Plaza: TEU 005. Área: «Personalidad Evaluac. y Trat. Psicológico». Concurso de acceso. Departamento: Psicología. Actividades: Docencia en Psicopatología Infantil. Inicialmente en Escuela Universitaria de EGB de Valladolid.

Plaza: TEU 006. Área: «Producción Animal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Zootecnia. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 007. Área: «Producción Vegetal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Horticultura Herbácea. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 008. Área: «Producción Vegetal». Concurso de acceso. Departamento: Ciencia y Tecnología Agrarias. Actividades: Docencia en Fitopatología. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica Agraria de Palencia.

Plaza: TEU 009. Área: «Química Analítica». Concurso de acceso. Departamento: Química Analítica. Actividades: Docencia en Química General y Tecnología. Inicialmente en Escuela Universitaria Politécnica de Valladolid.

Plaza: TEU 010. Área: «Sociología». Concurso de acceso. Departamento: Sociología y Didáctica Ciencias Sociales. Actividades: Docencia en Sociología y Antropología Social. Inicialmente en Escuela Universitaria de Trabajo Social de Valladolid.

Plaza: TEU 011. Área: «Sociología». Concurso de acceso. Departamento: Sociología y Didáctica Ciencias Sociales. Actividades: Docencia en Trabajo Social: Fundamento y ámbitos de intervención social. Inicialmente en Escuela Universitaria de Trabajo Social de Valladolid.

Plaza: TEU 012. Área: «Sociología». Concurso de acceso. Departamento: Sociología y Didáctica Ciencias Sociales. Actividades: Docencia en Sociología: Teoría y práctica del trabajo social. Inicialmente en Escuela Universitaria de Trabajo Social de Valladolid.

Plaza: TEU 013. Área: «Sociología». Concurso de acceso. Departamento: Sociología y Didáctica Ciencias Sociales. Actividades: Docencia en Sociología de la Educación. Inicialmente en Escuela Universitaria de EGB de Valladolid.

